



<b>Nombre del Informe</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			24	05	2024
		<b>Periodicidad de Presentación</b>	Cuatrimestral		
		<b>Periodo a Reportar</b>	Enero a Abril		

**Dirigido a:** **LUIS ALBERTO FERNANDEZ QUINTO**  
Alcalde

**Responsable:** **HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA**  
A.D. con Funciones de Control Interno

**Responsables/Participantes:** **DILIA BARRERA BERNAL**  
Jefe de la O.A. de Planeación Estratégica y de Gestión

<b>OBJETIVO</b>
Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento y monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al primer cuatrimestre, que va desde el mes de enero al mes de abril del año 2024, en la Administración Central del Municipio de Ciénaga Magdalena, dentro del proceso de evaluación independiente del programa de Asesoría y Acompañamiento y los seguimientos a los reportes de Ley de la entidad incluidos en el Plan de Auditorías 2024.

<b>MARCO LEGAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ley 1474 de 2011</b>, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Modificado por la Ley 2195 de 2022.</li><li>• <b>Ley 2195 de 2022</b>, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones." Modificado por el Decreto 1463 de 2022.</li><li>• <b>Decreto 1463 de 2022</b>, "Por el cual se corrige un yerro en la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."</li><li>• <b>Ley de transparencia y acceso a la información:</b> Ley 1712 de 2014, modificado por la Ley 2195 de 2022.</li><li>• Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (P.A.A.C) de la vigencia 2024, de la Administración Central del Municipio de Ciénaga Magdalena, publicada en la Página WEB Institucional.</li><li>• Resultados del primer seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades programadas cumplidas y no cumplidas por componente, consignadas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2024.</li></ul>



## TRABAJO DE CAMPO/METODOLOGÍA

El Asesor de Despacho con funciones de Control Interno, en aras de realizar seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, realizó las siguientes acciones:

1. Solicitud de información para la elaboración del primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024:
  - ✚ Se emitió el oficio CI24-207 del 30 de abril de 2024, con destino a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, solicitando el monitoreo del primer cuatrimestre de la vigencia 2024, para el análisis y elaboración del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC), correspondiente al primer cuatrimestre (enero– abril) vigencia 2024.
  - ✚ Se emitió el oficio CI24-225 del 09 de mayo de 2024, con destino a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, reiterando el monitoreo del primer cuatrimestre de la vigencia 2024, para el análisis y elaboración del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC), correspondiente al primer cuatrimestre (enero– abril) vigencia 2024.
2. Se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, el día 24 de mayo del 2024, con los siguientes anexos:
  - ✚ Primer monitoreo al Plan de Acción Anticorrupción vigencia 2024 (Matriz Excel).
3. Verificación de la información reportada por la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión para la elaboración del primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.
4. Se emitió el oficio CI24-248 del 04 de junio de 2024, con destino a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, convocando a mesa de trabajo para evaluación y análisis del Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2024, suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.
5. Análisis y evaluación de los componentes de la Herramienta General diseñada para el monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, suministrada por la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión.
6. Resultados del Informe.

A continuación, se anexa evidencia fotográfica del requerimiento realizado a través de correo electrónico y la respuesta por parte de la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión:

## Solicitud de Monitoreo PAAC – Primer cuatrimestre (enero– abril) 2024.



**Correo nuevo**

Correo C124-225 X C124-207 X Restaurar 2 pestañas X

Mover a Etiquetar como Eliminar Archivar Recordatorio Agregar tarea Enlace permanente

**C124-207 Solicitud Monitoreo PAAC primer Cuatrimestre (Enero - Abril) vigencia 2024.**

mar., 30 abr. 2024 11:59:26 a.m. -0500 ENVIADO

Para "Ofi Planeacion" <ofiplaneacion@ciénaga-magdalena.gov.co>

Etiquet...

Ciénaga Magdalena, 30 de abril de 2024

**OFICIO: C124-207**

Señores  
**Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión.**  
Alcaldía de Ciénaga Magdalena  
E. S. D.

**ASUNTO: Solicitud Monitoreo PAAC primer Cuatrimestre (Enero - Abril) vigencia 2024.**

Cordial saludo,

En mi calidad de Asesor de Despacho Con funciones de Control Interno y teniendo en cuenta el propósito principal de esta oficina, el cual es "Asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la Alcaldía Municipal, promover la aplicación del Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de auto-control en todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales".

En concordancia con lo anterior y con el acostumbrado respeto, me dirijo a usted a través de esta misiva con el fin de solicitarle el MONITOREO DEL PRIMER CUATRIMESTRE (Enero - Abril) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024. Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 del 2015, donde se señala que el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces.

De igual forma le manifiesto que el señalado MONITOREO debe ser enviado al Asesor de Despacho con funciones de Control Interno en un término de **05 días hábiles después de recibida dicha comunicación**, al correo electrónico [controlinterno@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:controlinterno@ciénaga-magdalena.gov.co) con

@mencione a un usuario o grupo para compartir este correo electrónico

Looks like you have not been covered under the current plan of allowed users in Cliq.

## Reiteración solicitud de Monitoreo PAAC – Primer cuatrimestre (enero– abril) 2024.



**Correo nuevo**

Correo C124-225 X C124-207 X Restaurar 2 pestañas X

Mover a Etiquetar como Eliminar Archivar Recordatorio Agregar tarea Enlace permanente

**C124-225 REITERACION Monitoreo PAAC primer Cuatrimestre (enero - abril) vigencia 2024.**

jue., 09 may. 2024 5:52:12 p.m. -0500 ENVIADO

Para "Ofi Planeacion" <ofiplaneacion@ciénaga-magdalena.gov.co>

Etiquet...

Ciénaga Magdalena, 09 de mayo de 2024

**OFICIO: C124-225**

Señores  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN.**  
Alcaldía de Ciénaga Magdalena  
E. S. D.

**ASUNTO: REITERACION Monitoreo PAAC primer Cuatrimestre (enero - abril) vigencia 2024.**

Cordial saludo,

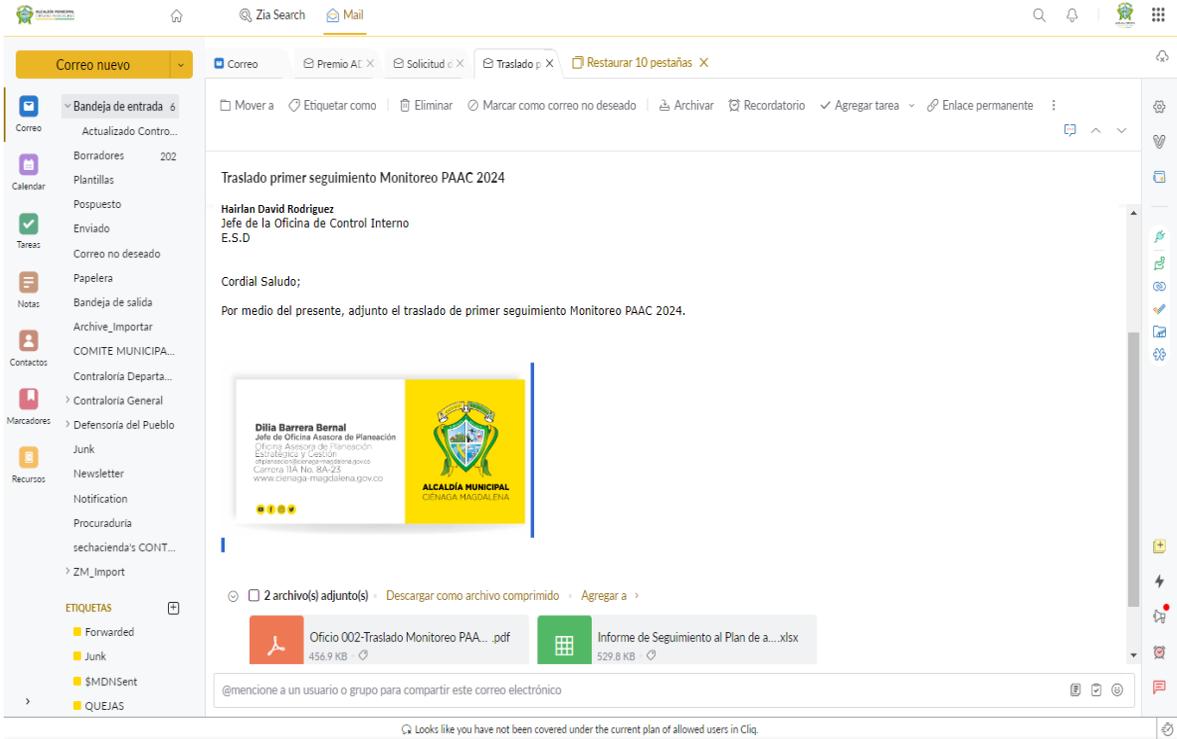
En mi calidad de Asesor de Despacho Con funciones de Control Interno y teniendo en cuenta el propósito principal de esta oficina, el cual es "Asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la Alcaldía Municipal, promover la aplicación del Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de auto-control en todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales".

En concordancia con lo anterior y con el acostumbrado respeto, me dirijo a ustedes a través de esta misiva con el fin de REITERAR por segunda vez la solicitud de información requerida, según el oficio No. **C124-207** del 30 de abril del 2024 en los cuales solicitamos nos envíen a través de este medio, el monitoreo del primer cuatrimestre (enero - abril) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024. Recordándole que la respuesta a este requerimiento se hace necesario, de carácter urgente y obligatorio para poder elaborar el Informe de ley de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

@mencione a un usuario o grupo para compartir este correo electrónico

Looks like you have not been covered under the current plan of allowed users in Cliq.

## Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión



**Traslado primer seguimiento Monitoreo PAAC 2024**

Hairlan David Rodriguez  
Jefe de la Oficina de Control Interno  
E.S.D

Cordial Saludo;

Por medio del presente, adjunto el traslado de primer seguimiento Monitoreo PAAC 2024.

**Dilia Barrera Bernal**  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación  
Oficina Asesora de Planeación  
Estratégica y Gestión  
Planes y Programas  
Carrera 11A No. 8A-23  
www.cienaga-magdalena.gov.co

2 archivo(s) adjunto(s) - Descargar como archivo comprimido - Agregar a >

- Oficio 002-Traslado Monitoreo PAA... .pdf (456.9 KB)
- Informe de Seguimiento al Plan de a... .xlsx (529.8 KB)

## Convocatoria a mesa de trabajo monitoreo PAAC.



**CI24 - 248 Convocatoria a mesa de trabajo para la Evaluación y Análisis del Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2024.**

Para "Ofi Planeacion" <ofiplaneacion@ciénaga-magdalena.gov.co>

Etiquet...

Ciénaga Magdalena, 04 de junio de 2024

**OFICIO CI24-248**

Señores:  
**OFICINA DE PLANEACION ESTRATEGICA Y GESTION**  
Alcaldía Municipal de Ciénaga  
E. S. M.

**Asunto:** Convocatoria a mesa de trabajo para Evaluación y Análisis del Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2024.

Cordial saludo,

En mi calidad de Asesor de Despacho con funciones de Control Interno y teniendo en cuenta el propósito principal de esta oficina, el cual es "Asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la Alcaldía Municipal, promover la aplicación del Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de auto-control en todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales".

En ese sentido, se convoca a una mesa de trabajo para el **DÍA JUEVES SEIS (06) DE JUNIO DEL 2024 A LAS 9:00 AM** en la oficina de Planeación, con el propósito de evaluar y analizar el primer Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2024, entregado por la Oficina de Planeación Estratégica y Gestión para el respectivo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción correspondiente al primer cuatrimestre de la presente anualidad.

## DESARROLLO

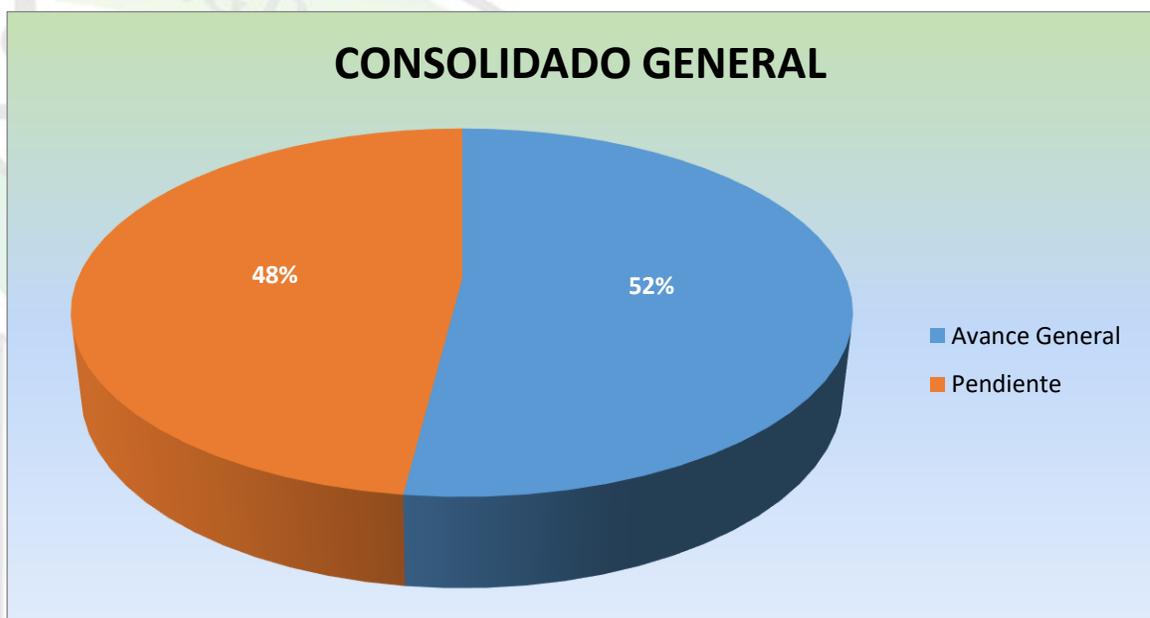
Orientados por la metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 – 2015", y con base a la matriz suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Estrategia y Gestión, se presenta el análisis de los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Estratégico.
- **Componente 2:** Trámites y Servicios.
- **Componente 3:** Rendición de Cuentas.
- **Componente 4:** Atención al Ciudadano.
- **Componente 5:** Transparencia.
- **Componente 6:** Riesgos.
- **Componente 7:** Control y Monitoreo.

## RESULTADO GENERAL

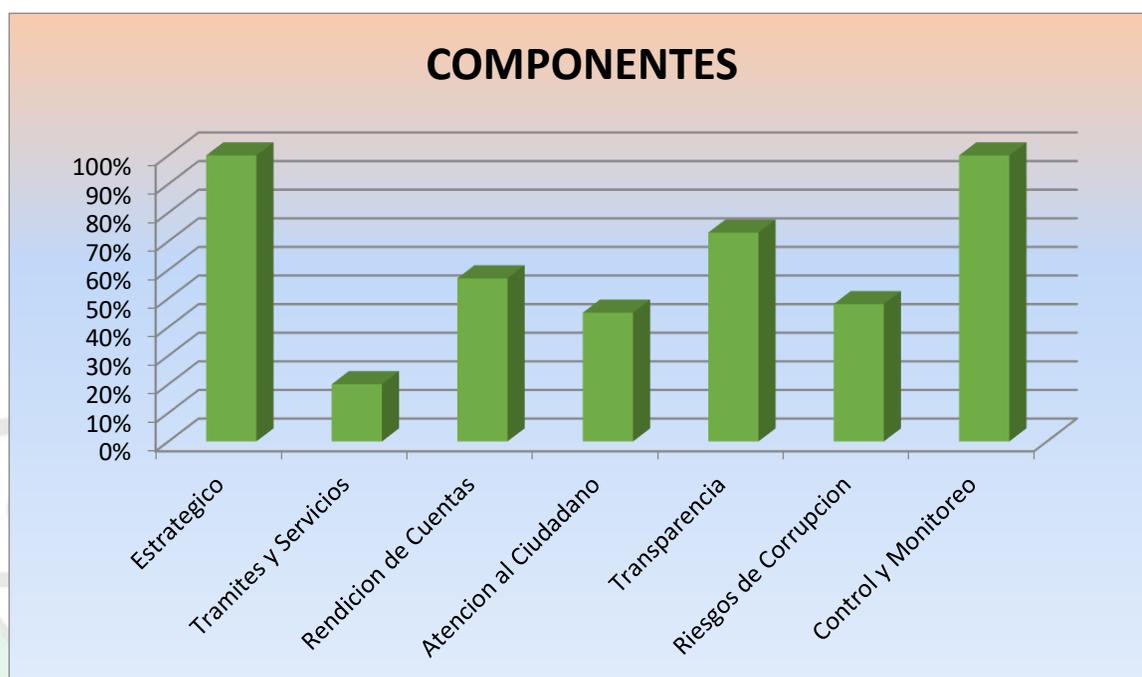
La Oficina de Control Interno realizó el presente informe basado en la matriz del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana – PAAC, suministrada por la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, la cual fue diligenciada de acuerdo con la información suministrada por cada dependencia, donde se evidencian el avance y gestión que vienen realizando en cada una de las acciones asignadas.

Una vez revisada la herramienta de monitoreo, se constató que la Alcaldía Municipal presenta un avance del **52%** sobre el total de las acciones diseñadas para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



Para el tercer seguimiento, se obtuvieron los porcentajes de avance, obtenidos de la siguiente fórmula: (No. de Acciones Cumplidas/No. de Acciones Programadas) \*100%, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

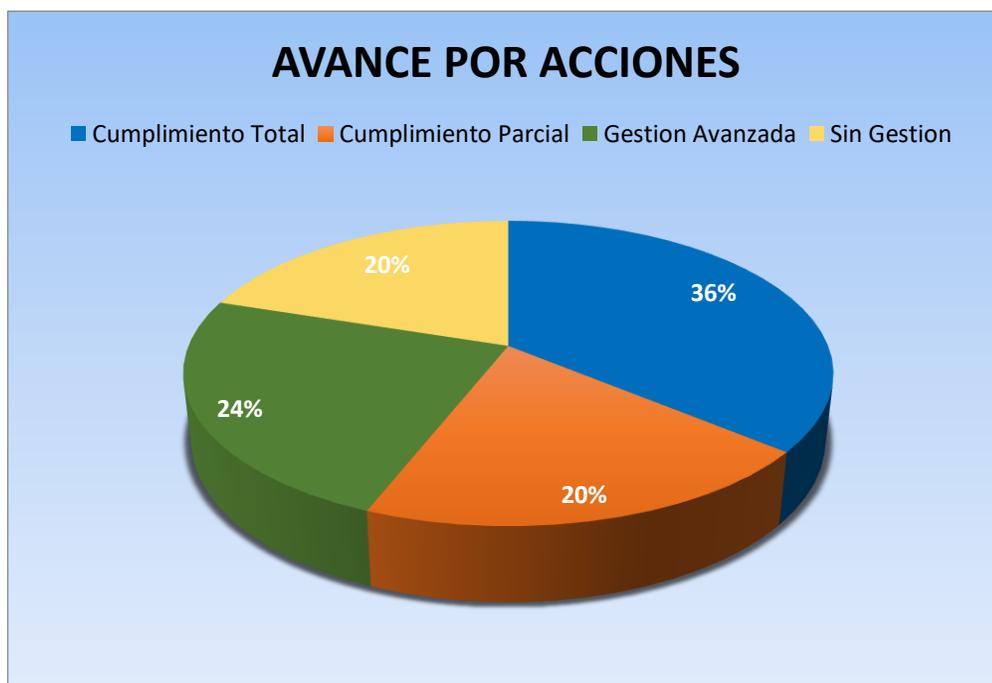
Componentes	Acciones					% de Avance
	Programadas	Cumplimiento Total	Cumplimiento Parcial	Gestión Avanzada	Sin Gestión	
Estratégico	6	6	0	0	0	100%
Trámites y Servicios	5	0	1	2	2	20%
Rendición de Cuentas	25	11	5	3	6	57%
Atención al Ciudadano	22	7	3	6	6	45%
Transparencia	10	6	1	3	0	73%
Riesgos de Corrupción	95	28	23	25	19	48%
Control y Monitoreo	2	2	0	0	0	100%
<b>Avance General</b>	<b>165</b>	<b>60</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>52%</b>



En la herramienta PAAC para la vigencia 2024, se presentan 165 acciones distribuidas en 7 componentes, donde podemos observar que:

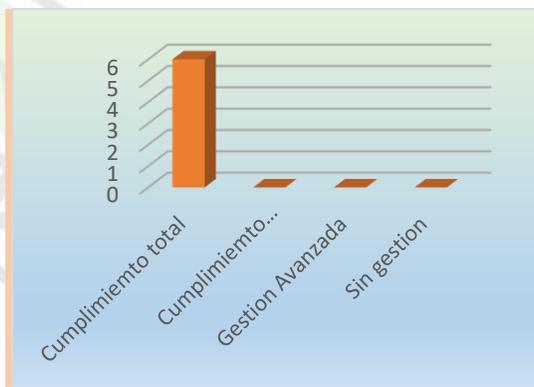
- Las acciones "**Cumplimiento Total**", representan el 36% sobre las acciones realizadas.
- Las acciones "**Cumplimiento Parcial**", reflejan el 20% de las acciones gestionadas.
- Las acciones "**Gestión Avanzada**", muestran un avance del 24%.
- Las acciones calificadas como "**Sin Gestión**", tienen un 20% sobre el total de acciones programadas para la vigencia 2024.

Así lo muestra la siguiente gráfica:



### RESULTADOS POR COMPONENTE

#### Componente Estratégico

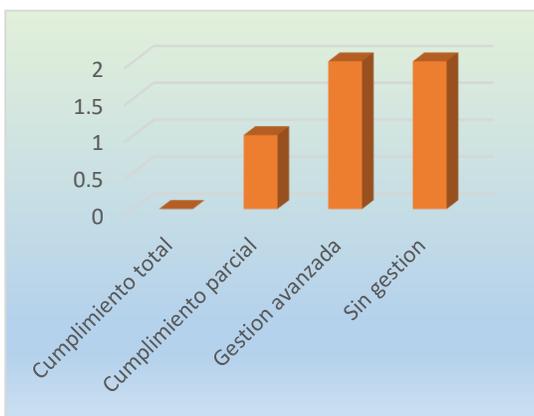
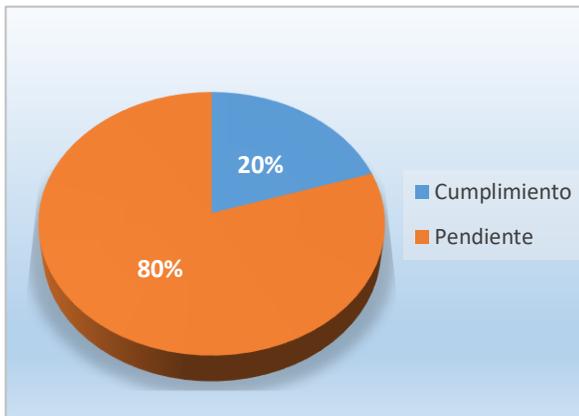


Cumplimiento total	6
Cumplimiento parcial	0
Gestión avanzada	0
Sin gestión	0
<b>Total acciones</b>	<b>6</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>100%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>0%</b>

Las acciones correspondientes a este componente están encaminadas a diseñar, elaborar e implementar los planes, lineamientos y herramientas que apalancan los objetivos del PAAC y permiten realizar control y seguimiento a las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana.

Este componente logró un cumplimiento del 100% en el desarrollo de las acciones....

### Componente Trámites y Servicios



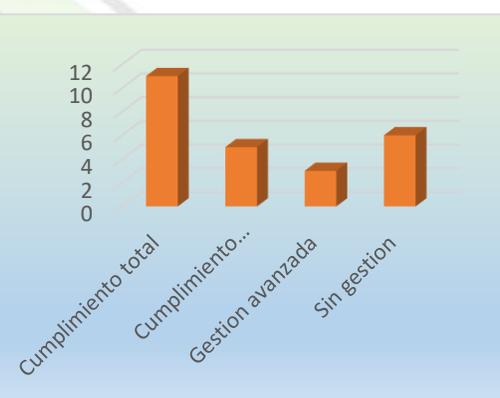
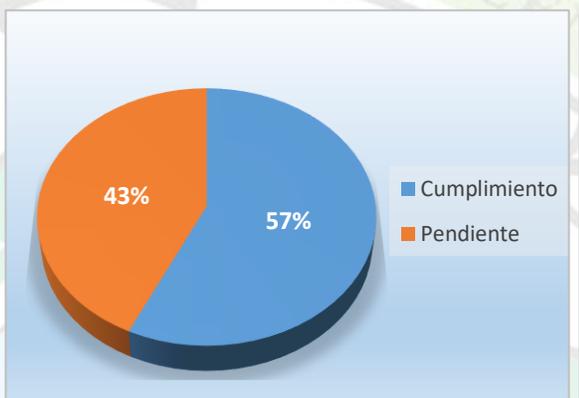
Cumplimiento total	0
Cumplimiento parcial	1
Gestión avanzada	2
Sin gestión	2
<b>Total acciones</b>	<b>5</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>80%</b>

En este componente, se desarrollan acciones orientadas a la implementación de métodos, herramientas tecnológicas y parámetros más eficientes y efectivos que promuevan la participación de los ciudadanos y garantice el acceso a la información de los servicios y trámites disponibles en la entidad.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado de avance del 20% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 80% de las acciones se encuentra pendiente de gestión.

### Componente Rendición de Cuentas



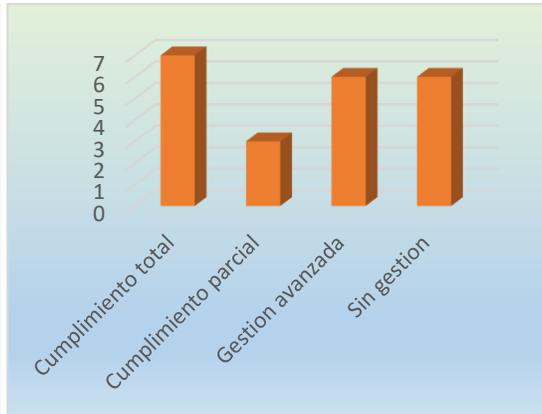
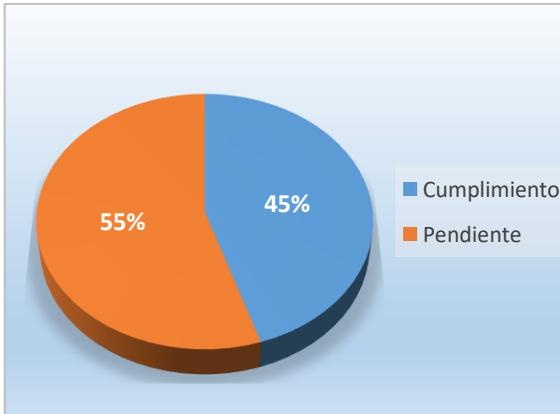
Cumplimiento total	11
Cumplimiento parcial	5
Gestión avanzada	3
Sin gestión	6
<b>Total acciones</b>	<b>25</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>57%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>43%</b>

Las acciones programadas para este componente están enfocadas en brindar los mecanismos y diferentes escenarios o plataformas disponibles, donde la ciudadanía pueda conocer los avances y resultados de la gestión realizada por la actual administración de la entidad.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado de avance del 57% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 43% de las acciones se encuentra pendiente de gestión.

### Componente Atención al Ciudadano



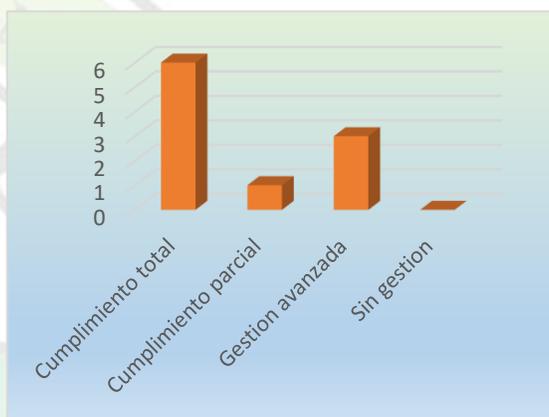
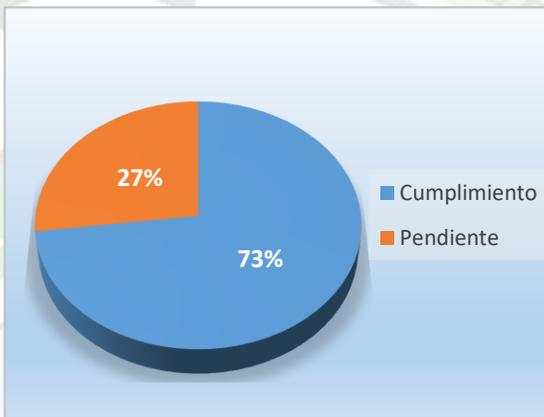
Cumplimiento total	7
Cumplimiento parcial	3
Gestión avanzada	6
Sin gestión	6
<b>Total acciones</b>	<b>22</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>45%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>55%</b>

Las acciones para este componente están encaminadas en el fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano, a través de la implementación de métodos y estrategias, que buscan brindar una atención oportuna, de calidad y que garantice el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información pública.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado de avance del 45% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 55% de las acciones se encuentra pendiente de gestión.

### Componente Transparencia



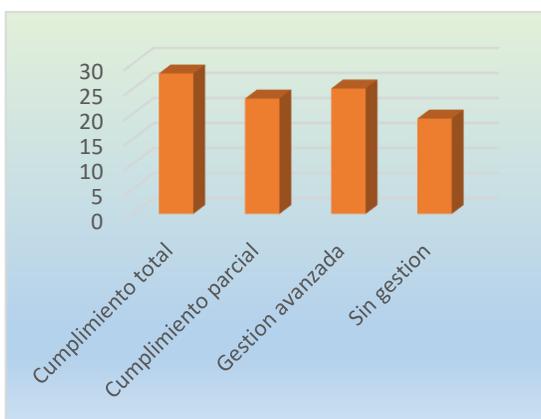
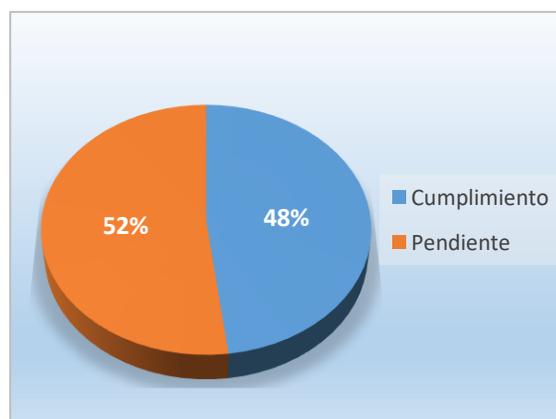
Cumplimiento total	6
Cumplimiento parcial	1
Gestión avanzada	3
Sin gestión	0
<b>Total acciones</b>	<b>10</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>73%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>27%</b>

En este componente se disponen acciones que buscan brindar a la ciudadanía los medios y mecanismos que garanticen a los grupos de interés, el derecho al acceso de la información pública, la cual se encuentra en posesión de la entidad.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado de avance del 73% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 27% de las acciones se encuentra pendiente de gestión.

### Componente Riesgo de Corrupción



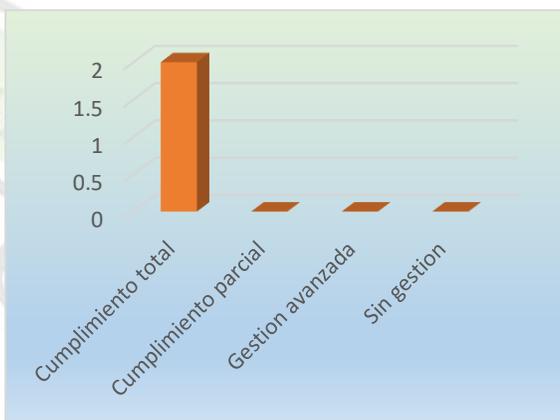
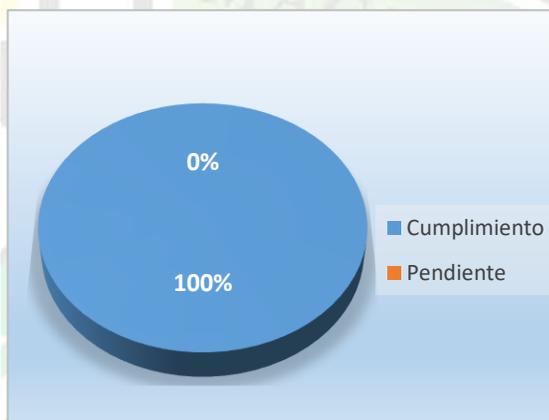
Cumplimiento total	28
Cumplimiento parcial	23
Gestión avanzada	25
Sin gestión	19
<b>Total acciones</b>	<b>95</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>48%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>52%</b>

Las acciones que integran al Mapa de Riesgos de Corrupción están enfocadas hacia la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos a los que están expuestas las diferentes dependencias que componen la entidad.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado de avance del 48% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 52% de las acciones se encuentra pendiente de gestión.

### Componente Control y Monitoreo



Cumplimiento total	2
Cumplimiento parcial	0
Gestión avanzada	0
Sin gestión	0
<b>Total acciones</b>	<b>2</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>100%</b>
<b>Pendiente</b>	<b>0%</b>

Este componente busca verificar el cumplimiento de las acciones diseñadas en el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana, lo que permite identificar el desempeño de dichas acciones, y con base a sus resultados tomar las acciones de mejora que conlleven al logro de los objetivos de dicho plan.

Este componente logró un cumplimiento del 100% en el desarrollo de las acciones....

## OBSERVACIONES

- Una vez revisada la herramienta de monitoreo, se evidenció que la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena para el primer seguimiento, presenta un avance del 52% sobre el total de las acciones diseñadas para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- De los avances alcanzados, las acciones que se encuentran sin gestión o no ejecutadas representan el 20% del total de acciones planeadas, mientras que, el 36% fueron ejecutadas en su totalidad.
- Se evidencian acciones que se ha llevado a cabo en la entidad, pero en el monitoreo no se muestra ningún porcentaje de avance.
- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión, se realizó el análisis a la herramienta del PAAC, encontrando que, de los avances reportados en dicha herramienta no se enviaron las evidencias que soportan el cumplimiento.
- La oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión de la Alcaldía de Ciénaga Magdalena, como responsable del monitoreo al PAAC, el cual es la base para el presente informe, tiene la obligación de entregar al Asesor de Despacho con funciones de Control Interno los documentos necesarios para el cumplimiento en la elaboración del informe de ley de seguimiento. Dejando expresa constancia, de que para la elaboración y presentación del informe se hace necesario que la documentación esté completa y no exista ningún gravamen, como también declare que la toda la información que suministró es veraz.

## RECOMENDACIONES

- Desde las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal continuar participando en el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y enviar la información y la documentación requeridas en forma oportuna.
- Se hace necesario que los responsables de las actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, continúen reforzando con sus equipos de trabajo la necesidad imperiosa de contar con evidencias adecuadas y organizadas en el sitio que la entidad ha dispuesto para este fin; esto con el propósito de facilitar la trazabilidad documental y su verificación, no sólo dentro del mismo proceso o dependencia, sino también para entes de control internos y externos.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Control Interno cuando se realicen los respectivos seguimientos al PAAC, esto con el propósito de que a esta oficina se le socialice y presenten las evidencias de los avances reportados por las distintas dependencias, buscando mayor trazabilidad en la gestión y asegurar la integridad y respaldo de la información suministrada.

- Aportar la herramienta de monitoreo al Plan Anticorrupción, toda vez que, es esta herramienta la que permite comparar los objetivos planificados con los resultados obtenidos.
- Suministrar las evidencias correspondientes que soporten el avance de gestión de cada una de las acciones que se encuentran en proceso de ejecución.

En atención al presente informe, la oficina deberá atender la recomendación e informar al Asesor de despacho con funciones de Control Interno, las acciones necesarias a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos; además, deberán diseñar controles para los riesgos o asumir los riesgos.

**Nota:** Este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**HAIRLAN RODRÍGUEZ ACOSTA**  
A.D Con Funciones de Control Interno  
Alcaldía Municipal - Ciénaga Magdalena